BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICA/O PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A ASOPIVA POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL) DESTINADA A FOMENTAR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL EN CYL PARA EL AÑO 2026

ANTECEDENTES.

El Grupo de Acción Local Asociación Pinares el Valle para el Desarrollo Rural Integral, en adelante ASOPIVA, por acuerdo de su Junta Directiva, y en el marco de la subvención concedida al amparo de la Resolución de 20 de julio de 2026 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, financiadas con fondos del Servicio Público de Empleo Estatal, destinadas a fomentar la contratación temporal de personas desempleadas, en el ámbito de colaboración con entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de obras o servicios de interés general y social, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2026 (BOCyL nº 141 de 23 de julio), ha dispuesto convocar un proceso de selección para la contratación de un/a técnico/a sujeto a las siguientes bases reguladoras y aplicando los principios de publicidad, mérito, capacidad, transparencia y libre concurrencia.

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Se oferta una plaza de Técnico/a, mediante contrato temporal vinculado a programas de activación para el empleo, a jornada completa, duración 6 meses, siendo el sistema de selección el concurso de méritos y entrevista.

La plaza está financiada por el SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN (ECYL**)** con cargo a la subvención directa concedida a ASOPIVA para la prestación de servicios de interés general y social en la comunidad de CYL para el año 2026.

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:

Denominación

«Técnico/a en inventario del patrimonio cultural»

Características del puesto de trabajo

- Jornada completa de 37,5 horas a la semana.
- Incompatibilidades: no podrá ocupar cargos electos en los órganos de la Asociación.
- Horario por determinar con preferencia jornada continua de mañana.
- Tipo: contrato temporal vinculado a programas de activación para el empleo
- Duración: 6 meses iniciando la prestación a finales de diciembre de 2026.
- Remuneración para el trabajador 25.000€ euros brutos al año por todos los conceptos excepto los gastos de desplazamiento.
- Periodo de prueba: 15 días.
- Centro de trabajo: sede de ASOPIVA en C/Anselmo de la Orden 30 de Abejar (Soria).
- Disponibilidad de vehículo y carnet de conducir para viajar en el ámbito de la comarca de pinares y el valle.
- Incorporación inmediata tras el proceso de selección.

Requisitos imprescindibles para acceder al puesto de trabajo

- Ser español/la o natural de un Estado miembro de la U.E o de algún estado en el que, en virtud de los tratados internacionales y ratificados por España, será de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Ser mayor de 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- Titulación académica: estar en posesión de una titulación universitaria o de Formación Profesional de Grado Superior relacionada con alguna de estas áreas:
  - Turismo.
  - Historia, Historia del Arte o Geografía.
  - Gestión cultural y patrimonio.
  - Animación Sociocultural y Turística.
  - Desarrollo rural y territorial.
  - Información y comercialización turística.
  - Digitalización/telecomunicaciones.
  - Otras titulaciones afines relacionadas con las funciones del puesto.
- Carné de conducir B, en vigor, y disponibilidad de vehículo para desplazarse por los municipios de actuación.
- Competencias digitales básica: manejo de herramientas ofimáticas, búsqueda de información, gestión de archivos y utilización de herramientas digitales.
- Situación laboral: cumplir los requisitos de persona desempleada e inscrita como demandante de empleo no ocupada registrada en el ECYL en la fecha de inicio del contrato, conforme a la convocatoria. Se entiende por persona desempleada aquella que no realiza ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, ya sea a jornada completa o parcial.
- No podrán acceder al puesto de trabajo los trabajadores que, en los doce meses anteriores a la fecha de inicio de la contratación, hubieran sido ya destinatarios, bien de las subvenciones que financian esta oferta, bien de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), destinadas a fomentar la contratación temporal de personas desempleadas y de personas beneficiarias de Renta Garantizada de Ciudadanía, por entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social en la Comunidad de Castilla y León.

TERCERA.- FUNCIONES A REALIZAR

La persona contratada desarrollará tareas técnicas de dinamización territorial en el marco del proyecto «Pinares y el Valle en Ruta Digital», dirigidas a la identificación, inventariado, documentación y geolocalización del patrimonio cultural material e inmaterial de los municipios y pedanías del ámbito de actuación de ASOPIVA. Deberá realizar un inventario del patrimonio cultural material e inmaterial de cada pueblo que comprende su identificación y geolocalización, formato idóneo a digitalizar e índice de su contenido, todo ello para los recursos a digitalizar en cada pueblo de su:

- patrimonio histórico,
- arquitectura tradicional,
- patrimonio etnográfico,
- patrimonio identitario,
- Oficios, fiestas y tradiciones populares (la carretería tradicional, sistemas históricos de carga y transporte de pinos, cultura resinera, aprovechamientos forestales tradicionales, pingadas del mayo, celebraciones populares y patrimonio ceremonial del territorio pinariego).

El objetivo anterior se desarrolla en la realización de las siguientes tareas:

1. Identificación e inventariado del patrimonio local: localizar e identificar los recursos patrimoniales de los municipios participantes, tanto materiales como inmateriales, incluyendo patrimonio histórico, arquitectura tradicional, patrimonio etnográfico e identitario.

2. Recopilación de información y documentación: realizar labores de búsqueda, consulta y recopilación de información sobre los recursos identificados, utilizando fuentes documentales, bibliográficas y testimonios de personas conocedoras de la historia, las costumbres y las tradiciones locales.
3. Trabajo de campo y contacto con el territorio: realizar visitas a los municipios y pedanías, contactar con ayuntamientos, asociaciones, colectivos y vecinos, y recoger información sobre los elementos patrimoniales y las manifestaciones culturales de cada localidad.
4. Recopilación del patrimonio cultural inmaterial: identificar y documentar oficios tradicionales, fiestas, celebraciones, tradiciones populares, conocimientos y saberes locales, con especial atención a la cultura resinera, la carretería tradicional, los aprovechamientos forestales, las pingadas del mayo y otras manifestaciones propias del territorio.
5. Geolocalización de los recursos: registrar la ubicación de los elementos patrimoniales identificados mediante herramientas digitales de geolocalización, incorporando los datos necesarios para facilitar su posterior localización y difusión.
6. Elaboración de fichas de inventario: organizar y sistematizar la información recopilada mediante fichas o registros individualizados de cada recurso, incluyendo su identificación, descripción, localización y documentación disponible.
7. Propuesta de formatos para la digitalización: determinar y proponer el formato más adecuado para la futura digitalización y difusión de cada recurso, valorando las posibilidades de utilización de fotografías, textos, grabaciones sonoras, testimonios, vídeos u otros recursos digitales.
8. Elaboración del índice de contenidos: estructurar y clasificar los recursos inventariados por municipios y tipologías patrimoniales, elaborando un índice ordenado que facilite su posterior tratamiento, digitalización e incorporación a las herramientas digitales del proyecto.
9. Coordinación y seguimiento: mantener la coordinación con el equipo técnico de ASOPIVA y con los agentes locales implicados, informando periódicamente del avance de los trabajos y de las incidencias o necesidades detectadas durante su ejecución.
10. Elaboración de informes y memoria final: preparar la documentación técnica de los trabajos realizados y elaborar una memoria final que recoja los recursos identificados, inventariados y geolocalizados, así como los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto.

Las funciones se desarrollarán en el ámbito territorial de actuación de ASOPIVA “Pinares y el Valle de Soria y Burgos”, integrado por 32 municipios y sus pedanías en las provincias de Soria y Burgos.

CUARTA.- PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

La oferta de contratación del puesto de trabajo se divulgará por los siguientes medios:

- Publicación en la página web de ASOPIVA www.asopiva.es
- Difusión entre los Ayuntamientos del territorio, mediante el envío de las bases reguladoras, para su publicación en los tablones de anuncios.
- Envío de las bases reguladoras al Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la búsqueda de candidatos.
- Tablón de Anuncios en la sede de ASOPIVA.

QUINTA.- REQUISITOS VALORABLES

Formación académica. Máximo 10 puntos

Titulación vinculada a la oferta: ➢ Turismo. ➢ Historia, Historia del Arte o Geografía. ➢ Gestión cultural y patrimonio. ➢ Animación Sociocultural y Turística. ➢ Desarrollo rural y territorial. ➢ Digitalización/telecomunicaciones. ➢ Información y comercialización turística	**5 puntos**
Titulación/formación vinculada al proyecto en: ➢ Creación de contenidos digitales ➢ Fotografía y audiovisual ➢ Técnicas de grabación de entrevistas, documentación de testimonios, archivos sonoros y audiovisuales y conservación de memoria oral. ➢ Tecnologías aplicadas al turismo: interpretación del patrimonio mediante tecnologías, rutas geolocalizadas, códigos QR y herramientas digitales de información turística. ➢ Diseño y comunicación digital ➢ Diseño gráfico, infografías, edición digital, comunicación en redes sociales y elaboración de materiales divulgativos. ➢ Competencias digitales	**5 puntos**

<u>Experiencia laboral</u>. Máximo 15 puntos

Experiencia profesional en proyectos de desarrollo rural.	1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos
Experiencia en recopilación de documentación y su gestión y tratamiento posterior.	1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos
Experiencia en creación de contenidos digitales, nuevas tecnologías, diseño y comunicación digital	1 punto por año trabajado hasta un máximo de 5 puntos

<u>Entrevista personal</u>. Máximo 15 puntos

Entrevista personal en la que se valorará la capacidad de comunicación y trabajo con personas, habilidades para realizar entrevistas, recopilar testimonios y relacionarse con vecinos, asociaciones y entidades locales, análisis de la información, síntesis de la misma y otras que la comisión estime pertinentes para el puesto de trabajo.	Hasta 15 puntos

SEXTA.- SOLICITUDES

Presentación de solicitudes

Presencialmente en la sede de ASOPIVA sita en C/Anselmo de la Orden 30 de Abejar (Soria) o por correo electrónico a la dirección asopiva@asopiva.com

Plazo de presentación

Hasta las 14:00 horas del 9 de diciembre de 2026

Documentación a presentar

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud según modelo establecido adjunto a estas bases.

- Nº DNI/NIE.
- Carné de conducir B.
- Currículo donde indique titulación, experiencia, formación y otros que considere pertinentes para el presente proceso de selección. La falsedad en la información incluida dentro del currículo será motivo de exclusión inmediata del proceso de selección.
- Documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- Documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la valoración méritos.
- Informe de vida laboral actualizado.
- Certificado del ECYL de demandante de empleo no ocupado.

Si alguno de los documentos anteriores que valoran los méritos y capacidad, no los imprescindibles para poder optar al puesto que es obligatoria su presentación en plazo, no se pudieran presentar en el plazo previsto y fuera preseleccionado para la fase de la entrevista, con anterioridad a su celebración deberá presentarlos para que se puedan valorar.

SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tras el cierre del periodo de presentación de las solicitudes, se comunicará a todos los candidatos por email si han sido preseleccionados o no para pasar a la siguiente fase de entrevista.

Se seleccionarán un máximo de 5 candidatos por currículo (formación más experiencia) que serán los que pasen a la fase de entrevista que se concertará con fecha, lugar y hora.

El fin de esta entrevista será valorar y comprobar la aptitud específica de los aspirantes para el desempeño de las funciones del puesto objeto del proceso selectivo, así como otras competencias personales requeridas: capacidad de negociación, dotes organizativas, sentido de la responsabilidad, iniciativa, capacidad de comunicación y de trabajo en equipo, además del conocimiento del ámbito de trabajo de la Asociación.

Tras las entrevistas, se notificará a los candidatos la decisión de la Comisión de Selección que será inapelable.

La Comisión de Selección elevará una propuesta a la Junta Directiva, para que sea considerada y que tome la decisión correspondiente.

OCTAVA.- BOLSA DE TRABAJO.

Los aspirantes que realicen la entrevista personal y obtengan una puntuación total menor al de la persona que sea seleccionada, pasarán a formar parte de una Bolsa de Trabajo, para en el caso de renuncia de la persona seleccionada o que no supere el periodo de prueba, poder acceder a esa plaza, por estricto orden de la puntuación total obtenida en este proceso de selección.

El orden de clasificación, dentro de la Bolsa de Trabajo, será de acuerdo con la puntuación final obtenida en el global del proceso de selección.

NOVENA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN.

La Comisión de Selección estará constituida por un mínimo de dos miembros de la Junta Directiva de ASOPIVA y el Gerente de la misma. Además, podrá asistir un técnico de la Asociación con voz, pero sin voto.

El Gerente de la Asociación levantará acta del proceso que firmarán todos los asistentes.

Abejar a 19 de noviembre de 2026

ANEXO "INSTANCIA SOLICITUD PARA EL PUESTO DE «Técnico/a en inventario del patrimonio cultural»"

D/Dª ……, con D.N.I. ……., domicilio completo en ……., email …….. y teléfono de contacto…….

EXPONE:

1º Que ha tenido conocimiento de la convocatoria realizada por ASOPIVA para la contratación de personal del puesto de trabajo de «Técnico/a en inventario del patrimonio cultural».

2º Que conoce y acepta las Bases para el proceso de selección para la contratación de personal.

3º Que reúne los requisitos imprescindibles establecidos en la convocatoria.

4º Que adjunta a esta instancia la documentación que se indica:

- ☐ Nº del DNI/NIE (no presentar el documento).
- ☐ Carnet de conducir B.
- ☐ Currículo donde indique titulación, experiencia, formación y otros que considere pertinentes para el presente proceso de selección
- ☐ Documento oficial acreditativo de estar en posesión de la titulación requerida para el puesto.
- ☐ Documentación que acredite todos los conocimientos, méritos y experiencia profesional que quieran alegarse para la valoración méritos.
- ☐ Informe de vida laboral actualizado.
- ☐ Certificado del ECYL de demandante de empleo no ocupado.

SOLICITA:

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza descrita.

En ……a……..de……..……..de 2026.

Fdo. D/Dª…….

A/A Comisión de Selección Técnico/a en inventario del patrimonio cultural

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le comunicamos que los datos personales facilitados serán responsabilidad de ASOPIVA y han sido incorporados a un fichero de contactos cuya finalidad es la de mantener relaciones profesionales.
Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del Fichero en la dirección C/Anselmo de la Orden 30, 42146 Abejar (Soria); Teléfono: 975373311; Correo electrónico asopiva@asopiva.com, debiéndose identificar mediante DNI, Pasaporte o Tarjeta de Residencia.